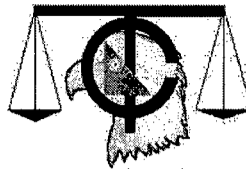




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

USHUAIA, 26 OCT 2012

**VISTO:** El Expediente – Letra T.C.P. V.L. N° 197/2012, caratulado “XXXVIII JORNADAS NACIONALES Y VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO – 31/10-1° Y 2/11/2012-CÓRDOBA”, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, organiza las XXXVIII Jornadas Nacionales y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, “Persona, procedimiento, proceso y contratos administrativos”, a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre de 2012.

Que mediante Resolución Plenaria N° 309/2012, se declaró de Interés Institucional a las citadas Jornadas y se estableció un cupo máximo de 4 cuatro profesionales abogados que podrían asistir con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y de los gastos de inscripción.

Que conforme las solicitudes obrantes en las actuaciones, corresponde autorizar la participación de los agentes Sandra A. FAVALLI, Maribel E. PASTOR y Gustavo J.M. MOLNAR.

Que se cuenta con Crédito Presupuestario y fondos suficientes según comprobante de compras mayores obrante a fojas 15, para reintegrar a cada agente, previa presentación de los comprobantes respectivos hasta la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 3.720,00) por el gasto de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y hasta la suma de pesos TRESCIENTOS (\$ 300,00) por el pago de inscripción.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3) punto m) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

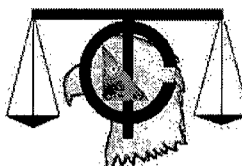
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la concurrencia de los profesionales abogados Sandra A.

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

///...2.-

FAVALLI, Maribel E. PASTOR y Gustavo J.M. MOLNAR a las XXXVIII Jornadas Nacionales y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, "Persona, procedimiento, proceso y contratos administrativos", a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre de 2012. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos

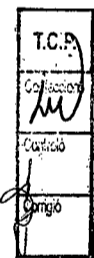
**ARTICULO 2º.-** Autorizar los gastos en conceptos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes e inscripción, hasta la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 15.780,00).

**ARTICULO 3º.-** Autorizar el reintegro de los gastos de adquisición de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y de los gastos inscripción, previa presentación de los comprobantes respectivos, de acuerdo a lo indicado en el artículo 2º.

**ARTICULO 4º.-** Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias 3.4.5 y 3.7.1 del presente Ejercicio Económico, según Comprobante de Compras Mayores agregado a fojas 15.

**ARTICULO 5º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 386 /2012**



*(Handwritten signature)*  
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
ABOGADO CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia